

## Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, SANTANDER

Carrera 12 # 31 – 08. Piso 4. Tel. +7- 6307203 correo electrónico: j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

## JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.A.S.
Causante	Maryury Katherine Hernández Serrano
Asunto	Designa Curador Ad Litem
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00822-00

Cumplido el emplazamiento de MARYURY KATHERINE HERNÁNDEZ SERRANO como fuera ordenado en auto de fecha 9 de octubre de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Artículo 108 del C.G.P DESÍGNESE como CURADOR AD LITEM de la ejecutada Maryury Katherine Hernández Serrano a la abogada NICOLLE VALENTINA VERA VEGA identificada con T.P. 309.514 quien desempeñará el cargo en forma gratuita, como defensor de oficio - Artículo 48.7 ejusdem-.

**NOTIFÍQUESE** de esta designación a la señalada abogada en los términos de que da cuenta el inciso primero del Artículo 49 del C.G.P. Por secretaría LÍBRESE el TELEGRAMA correspondiente y **ADVIÉRTASELE** que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

**NOTIFÍQUESE** 

## Firmado Por:

## GELBER IVAN BAZA CARDOZO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18ec7da6d76ba27cfb0ff86f91a7da89ea6e61688ff4cffd5dab7a5d042181c2**Documento generado en 25/11/2020 11:49:04 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica